

Administración Municipal

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Resolución nº2024/139 de fecha 29 de abril de 2024, de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso oposición libre para la selección de una plaza de Técnico Administrador de Sistemas.

RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes, celebrada el día 21 de julio de 2023, fueron aprobadas las Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Administrador de Sistemas, por el sistema de concurso oposición libre, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 154 de 26 de diciembre de 2023, en el BOCYL Nº 11 de 16 de enero de 2024, y extractadas en BOE Nº 25 de 29 de enero de 2024.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, el día 18 de febrero de 2024, por Resolución del Vicepresidente nº 2024/68, de 6 de marzo de 2024, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 32 de 13 de marzo de 2024, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado ninguna reclamación o subsanación,

RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Técnico Administrador de Sistemas.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

TÉCNICO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
9989	ADRIÁN FITIU FLORÍN
***4975**	ASENSIO CUADRADO ANGEL
***3319**	GUTIÉRREZ VAQUERO CARLOS
***3215**	MARTÍN ASENSIO BERNARDINO
***3681**	RODRÍGUEZ GARCÍA DAVID

Nº de solicitudes: 5

Relación de aspirantes excluidos:

Nº de solicitudes: 0

Segundo.- Autorizar la celebración de un máximo de seis sesiones, de los Tribunales a celebrar por la mañana de conformidad con la disposición adicional tercera de las Bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación el Tribunal de selección encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que se determina en los artículos 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 47 de Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, quedando formados por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:



PRESIDENTE: El Secretario del Patronato Municipal de Deportes o miembro en quien delegue.

Titular: Dña. M^a Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero

VOCALES:

Cuatro empleados fijos del Patronato Municipal de Deportes o del Excmo. Ayuntamiento de Palencia:

Titular: D. Rafael Aceves Ballesteros

Suplente: D. Rafael Pastor González

Titular: D. Javier Pastor González

Suplente: D. Alfredo Cisneros Díaz

Titular: Dña. Ana Isabel Prieto Herrón

Suplente: D. José Luis Pons Martín

Titular: Dña. M^a Ángeles González González

Suplente: D. Miguel Urbón Sánchez

Un funcionario de carrera de la Junta de Castilla y León:

Titular: Dña. Elena Balbás Manzano

Suplente: D. Oscar Javier Pérez Grajal

Secretario: Un empleado público del Patronato Municipal de Deportes:

Titular: Dña. Yolanda Simancas Antolín

Suplente: D. Tomás Martínez de Luis

Cuarto.- Fecha, lugar y hora del inicio del ejercicio de la fase de oposición: **Día 30 de mayo de 2024, a las 17.00 horas en La Agencia de Desarrollo Local, sita en Plaza Inmaculada, 8,** de la ciudad de Palencia.

Quinto.- Aprobada la correspondiente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de Palencia, en el Tablón Electrónico de anuncios y la página web del Patronato Municipal de Deportes.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Palencia, 30 de abril de 2024.- La Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, Raquel Miriam Andrés Prieto.

1257

